

**LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(COPACO)
DE LA UNIDAD TERRITORIAL**

General Pedro María Anaya			
CLAVE	14-015	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	Benito Juárez

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

C O N V O C A

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	PLATAFORMA TECNOLÓGICA MICROSOFT TEAMS		
PRIMERA CONVOCATORIA			
FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	HORA	19:30 HORAS
SEGUNDA CONVOCATORIA			
FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	HORA	19:50 HORAS
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD PRESENCIAL	

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO
1	Pase de lista de asistencia.
2	Instalación y toma de protesta de las personas integrantes de la COPACO.
3	Lectura y aprobación del orden del día.
4	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo del año 2021.
5	Procedimiento de designación o insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO hasta el 31 de mayo del año 2021.

Lo anterior, de conformidad al numeral 39 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación al apartado "11. DE LA CONSULTA", subapartado "B) BASES", en sus bases DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA; así como en el apartado "111. DE LA ELECCIÓN DE LAS COPACO", subapartado "B) BASES", en su base VIGÉSIMA QUINTA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la

Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México identificado con la clave IECM/ ACU-CG-048/2020, mismo que señala:

IECM/ACU-CG-048/2020

REFERENCIA	CONVOCATORIA ÚNICA (Texto actual)	PROPUESTA
III. DE LA ELECCIÓN DE LAS COPACO. BASE VIGÉSIMA QUINTA. ENTREGA DE CONSTANCIAS, TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DE LAS COPACO. (Pág. 32)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. El Instituto Electoral organizará en junio de 2020 las sesiones de instalación de las COPACO, de acuerdo con el Reglamento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. El Instituto Electoral organizará y llevará a cabo las sesiones de instalación de las COPACO, mediante la modalidad presencial o digital, según sea el caso, de acuerdo con el Reglamento. <p>Lo anterior, se realizará atendiendo lo establecido en los Lineamientos aprobados en el "SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO".</p>

Nota: Lo resaltado en negritas es para fácil lectura

ATENTAMENTE

**C. Jorge Cruz Jiménez Quezada
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Arturo Adolfo García Artigas
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. María De Lourdes Cortés Quintana
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Beatriz Judith Osnaya Urrutia
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Juliana Patricia Cardona Álvarez
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. José Carlos López Riaño
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Belem Ariam Consuegra Amaya
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. Giselle Montserrat Vitela Sancosme
INTEGRANTE DE LA COPACO**

IMPORTANTE:

Atendiendo a la emergencia sanitaria referente al Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), que presenta el país y en particular la Ciudad de México, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez al acto y a los acuerdos emitidos el día de la fecha. Las personas integrantes que suscribimos, nos comprometemos a entregar la presente Convocatoria y Orden del día con firmas autógrafas, una vez que el semáforo epidemiológico lo permita.

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Esta Convocatoria fue elaborada y aprobada por la(o)s 08 integrantes presentes de la Comisión de Participación Comunitaria en reunión previa, celebrada el 09 de septiembre del actual, a las 18:21 horas y manifestamos nuestra conformidad de celebrar la Reunión de Instalación en la fecha anotada, lo anterior para los efectos legales conducentes.